

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 1806/20

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**A N U N C I O**

D. ÁNGEL LUIS CANO BARROSO (\*\*\*\*0577\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Fuente el Saúz (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 110 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en, la parcela 130 del polígono 3, paraje de La Muriela, en el término municipal de Fuente el Saúz (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 8 ha en rotación dentro de un perímetro de 9.11 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
123	3	Fuente el Saúz	Ávila	9,11 ha
130 (sondeo)				
131				
132				
134				

- El caudal máximo instantáneo es de 7,8 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 45.920 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 10 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa subterránea horizonte inferior: Medina del campo (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como dé su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Fuente el Saúz (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Fuente el Saúz (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en calle Muro, n.º 5



de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2518/2019-AV (ALBERCA INY/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 4 de septiembre de 2020.

El Jefe de Sección Técnica, *Alberto de Luis Rivera*.

